Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN	258433184001-2022-00018-00
DEMANDANTE	LUIS FRANCISCO TORRES ROCHA
DEMANDADO	CLAUDIA BEATRIZ GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y OTRO

Para todos los efectos legales del caso, téngase en cuenta que los demandados CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ SANCHEZ y OSCAR GIOVANNY MONROY TAUTIVA, dentro del término otorgado por la ley, contestaron la demanda por intermedio de apoderado judicial, sin hacer oposición a las pretensiones de la demanda.

Con el fin de tomar muestra **CÍTESE** a los señores **CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ SANCHEZ**; **LUIS FRANCISCO TORRES ROCHA** y **OSCAR GIOVANNY MONROY TAUTIVA** para que junto con la niña **YATHNIS ZURYZADAY MONROY GONZALEZ,** se presenten al Instituto Nacional de Medicina Legal Unidad Básica de Ubaté ubicada en el Hospital el Salvador carrera 4 No. 5-44, para la toma de la muestra de la prueba genética de ADN, para lo cual se señala el día **jueves veintisiete (27) de junio de 2024 a las 10:00 a.m.** Por Secretaría líbrense las comunicaciones del caso.

Se exhorta a las partes para que presten toda la colaboración necesaria en la toma de las muestras.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez